

Bogotá, 16 de enero de 2013
Comunicado de Prensa N° 734



LA META ES SEGUIR TRABAJANDO ARTICULADAMENTE EN EL SISTEMA NACIONAL

Según el Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales –ASOCARS-, Ramón Leal, se espera que en el 2013 el trabajo que se adelantará en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, genere positivos resultados como en el 2012.

Bogotá, 16 de enero de 2013. Como un logro calificó el director de ASOCARS, que en el 2012 las Corporaciones Autónomas Regionales fueran incorporadas a los Comités Nacionales de Conocimiento y Reducción del Riesgo, como producto de la sanción de la Ley 1523 de 2012. “En el 2012 fue muy positivo que las Corporaciones Autónomas, a través de agremiación hubieran sido incluidas en estos dos instancias asesoras. Esto nos permite articular el papel de cada una de éstas a nivel territorial en el nuevo esquema del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo” así lo señaló Ramón Leal, Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales –ASOCARS-.

Además de esta incorporación, Leal, aseguró que otro de los logros que se debe destacar en el trabajo que se adelantó con las Corporaciones Autónomas Regionales, fue la conformación de un comité técnico asesor con especialistas en Gestión del Riesgo de las Corporaciones Autónomas, “de esta forma podremos fundamentar mucho mejor el trabajo que a nivel territorial adelantan las CAR en Gestión del Riesgo”, afirmó el director ejecutivo de ASOCARS.

“Desde ASOCARS, consideramos que tener hoy en día un Plan de Acción para la Reducción de los impactos de un posible Fenómeno de El Niño -con énfasis en incendios forestales-, se constituye como una muestra de un trabajo articulado entre el Ministerio de Ambiente, IDEAM y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo”. Concluyó Leal.

Avances significativos en Gestión del Riesgo desde las Corporaciones Autónomas Regionales y ASOCARS.

- ✓ Proyecto para la incorporación del proceso de Gestión del Riesgo en los POMCAS de 4 cuencas de Colombia.
- ✓ Elaboración del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de San Andrés y Providencia, en el que el apoyo y trabajo con la Corporación Autónoma CORALINA, fue fundamental para ser el primer departamento en tener el PDGR, avalado y adoptado bajo decreto.

Sabías que...

Las corporaciones autónomas o de desarrollo sostenible como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo. (Artículo 31, Capítulo II, Ley 1523 de 2012).

Redacción: Carolina Giraldo. Oficina Asesora de Comunicaciones Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139, sandra.calvo@gestiondelriesgo.gov.co. PIN 28762DEO.